

	PARRAL,
DECRETO EXENTO N°	

VISTOS:

- 1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- **2.** Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- **3.** La sentencia definitiva de fecha 10 junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule. Tribunal Electoral
- **4.** Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Regional del Maule.
- **5.** Juramento prestado en sesión de instalación del honorable concejo comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- **6.** Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- **7.** Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- **8.** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 9. Decreto Exento N° 3.649 de fecha 12 de agosto de 2022, el que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, demás antecedentes del 1° llamado a Licitación denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 10. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Dirección de Adquisiciones de Parral solicita la "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-92- LE22.
- 2. Que, se realizó Licitación Pública ID N°2595-92-LE22 y en el proceso de apertura, se presentaron dos ofertas, de las cuales una se rechazó, dado que oferente no presentó Anexos Económico ni Anexos administrativos y la otra se ajustó a las Especificaciones Técnicas y antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.
- 3. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-92-LE22 al proveedor VBC GROUP SPA RUT 77.350.794-5, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. APRUÉBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID N° 2595-92-LE22, al proveedor VBC GROUP SPA RUT 77.350.794-5, monto total \$ 4.329.013.- IVA incluido (Cuatro millones trescientos veintinueve mil trece pesos IVA incluido).







- 2. IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-001 (1.1.1) "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PÚBLIQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl, ARCHÍVASE y CÚMPLASE.

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE. "Por Orden de la Se<u>ñora</u> Alcaldesa"





ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL MMH/ARC/EGH/EGP/PCA/cmm. MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital)

Directora de Adquisiciones	Director de Control
Srta. Érica Gajardo Pérez	Sr. Enrique Gómez H.



incia de Linares Adquisiciones

PARRAL, 12 Agosto 2022

DECRETO EXENTO Nº 3640

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto Nº 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4º EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 9. Decreto Afecto N° 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco.
- 10. Decreto Exento Nº 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 11. Decreto Exento Siaper Nº 1.103 de fecha 12 de agosto de 2022, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel.
- 12. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

CONSIDERANDO:

1. Que, la llustre Municipalidad de Parral requiere realizar Licitación Pública para la PARA STOCK BODEGA "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

DECRETO:

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la propuesta "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2. IMPÚTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-001-000-000 (1.1.1) "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente 2022.
- 3. APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE. ien de la Señora Alcaldesa"

AROBERTO ROSAS VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

R ORDEN DEL ALGALSE

AARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.-Adquisiciones (2) 3.- Control. (digital) 4.-Finanzas (digital) Director de Control (s) Directora de Adquisiciones Sra. Érica Bascur Valladares Srta, Érica Gajardo Pérez



República de Chile Provincia de Linares Adquisiciones

"ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

Llamado licitación pública Nº 2595-92-LE22

I .- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 24 de agosto de 2022.

2.- APERTURA DE OFERTAS: 24 de agosto de 2022

3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 02

4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1	LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA	76.943.080-6
2	VBC GROUP SPA	77,350,794-5

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos "Ingreso de antecedentes a solicitar":

- a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)
- b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).
- c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo Nº3)
- d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4).
- e.- Ajustarse al presupuesto disponible de \$6.000.000.- IVA incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1,-	EIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	Oferente presenta no anexo económico. Monto oferta: \$3.238.986 más IVA,- Plazo de entrega: sin información.	Oferente no adjunta la totalidad de los anexos administrativos.
2	VBC GOUP SPA	Oferente presenta anexo económico. Monto oferta: \$3.637.826 más IVA Plazo de entrega: 03 días	Oferente adjunta la totalidad de los anexos administrativos

7.- OFERTAS RECHAZADAS

	Oferente		Motivo de Rechazo
1	LIBRERÍA LIMITADA	ATLANTIK	Presenta oferta sin Anexo Económico Nº1 y sin ningún Anexo Administrativo (2, 3 y 4). Según Bases Administrativas, oferta se rechaza.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

En el análisis de las ofertas se asignará una nota de 1 a 7 en los factores que a continuación se detallan, con su correspondiente ponderación, utilizándose hasta 2 decimales:

a) PRECIO DE LA OFERTA: (30%)

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor/precio mayor *7). La nota de cada oferente será ponderada en un 30%, obteniendo el puntaje respectivo.

b) PLAZO DE ENTREGA (25%):

La oferta que presente el menor tiempo de respuesta a solicitudes de servicios, tendrá nota Siete 7.0, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de horas menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de horas ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

c) Calidad Técnica (25%)

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que deben contener los neumáticos ya antes mencionado. Por lo que si cumple con el punto 6) de los Términos de Referencias establecidos y lo requerido de acuerdo a las Bases Administrativas. Se debe presentar certificado en formato libre, la presentación completa, obtendrá nota 7.0, en caso de no adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1.0. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

d) Comportamiento Base (20%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Note
100% a 99%	7.0
98% a 88 %	6.0
87% a 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (30%)

	Oferente	Valor Oferta + IVA	Nota	Factor (Nota x 30%)
1	VBC. GROUP SPA	\$3.637.826 +IVA	7.0	2.1

b) Plazo de Entrega (25%)

Oferente	Tlempo de Respuesta	Nota	Factor (Nota 25%)
VBC GROUP SPA	3	7.0	1.75

c) Calidad Técnica (25%)

	Oferente	Calidad Técnica	Nota	Factor (Nota x 25%)
1	WBC GROUP SRA	7	7.0	1.75

e) Comportamiento Contractual Anterior (20%)

	Oferente	Porcentaje	Nota	Factor (Nota x 20%)
1	VBC GROUP SPA	100	7.0	1.40

IV.- NOTA FINAL DE LOS PROVEEDORES:

Oferentes	Precio	PE	CT	CCA	Nota
1 VBC GROUP SPA	2.1	1.75	1.75	1.40	7.0

JUSTIFICACIÓN

La oferta presentada por el oferente, MBC GROUP SPA RUT 77.350.794-5, para la licitación pública N° 2595-92-LE22 denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL", es conveniente a los intereses de la llustre Municipalidad de Parral por cumplir y ajustarse a la Calidad Técnica, por alcanzar la nota de 7.0 y con entrega en 3 días, por lo tanto, se puede sugerir a la señora Alcaldesa adjudicar los siguientes ítems por los montos indicados:

BLOCK DE NOTAS CUADRICULADO CON PREPICADO CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRICULADO BATERIA ALCALINA 9 VOLT PILAS DURACELL AA PILAS DURACELL AAA REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	30 100 100 100 200 10 10 10 20 20 200 200	1.344 3.942	31.152 48.384 11.826 101.800 101.800 8.610 588.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280 20.200
CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRICULADO BATERIA ALCALINA 9 VOLT PILAS DURACELL AA PILAS DURACELL AAA REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	30 100 100 100 200 10 10 10 20 20 200 200	3.942 1.018 1.018 861 2.940 7.232 6328 11.060 704 1614	11.826 101.800 101.800 8.610 588.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
BATERIA ALCALINA 9 VOLT PILAS DURACELL AA PILAS DURACELL AAA REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	100 100 200 10 10 10 10 20 20 200 200 500 300 50	1.018 1.018 861 2.940 7.232 6328 11.060 704 1614	101.800 101.800 8.610 588.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
PILAS DURACELL AAA PILAS DURACELL AAA REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	100 10 200 10 10 10 20 20 200 20	1.018 861 2.940 7.232 6328 11.060 704 1614 101	101.800 8.610 588.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
PILAS DURACELL AAA REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	10 200 10 10 10 20 20 200 200 500 300 50	861 2.940 7.232 6328 11.060 704 1614 101	8.610 \$88.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
REGLA METALICA DE 30 CMS CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	200 10 10 10 20 20 200 200 500 300 50	2.940 7.232 6328 11.060 704 1614 101	588.000 72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TUERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	10 10 10 20 20 200 200 500 300 50	7.232 6328 11.060 704 1614 101	72.320 63.280 110.600 14.080 32.280
CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	10 10 20 20 200 200 500 300 50	6328 11.060 704 1614 101	63.280 110.600 14.080 32.280
PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	10 20 20 200 200 500 300 50 20	11.060 704 1614 101	110.600 14.080 32.280
BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	20 20 200 200 500 300 50	704 1614 101	14.080 32.280
PORTA CLIPS CON IMÁN PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TUERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	20 200 200 500 300 50	1614 101	32.280
PORTA LAPIZ SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TUERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	200 200 500 300 50 20	101	
SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	200 500 300 50 20		20.200
SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	500 300 50 20	48	£0.200
SOBRE TAMAÑO AMERICANO SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	500 300 50 20	-	9.600
SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO TUERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	300 50 20	38	19.000
TIJERAS METALICAS DE 18 CMS DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	50	137	41.100
DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	20	000	45.150
LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US		1235	24.700
LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US		5.880	58.800
LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US		5.740	17.220
		8.330	16.660
LAPIZ DE PASTA BIC ROJO PONTA MEDIANA CAJA DE 30 05		6020	6.020
1 (recording to recording to re		118	11.800
LAPIZ GRAFICO 2B	48		15.312
DESTACADOR COLOR AMARILLO	48	140	15.312
DESTACADOR COLOR NARANJO	48	210	15.312
DESTACADOR COLOR VERDE	60	170	28.740
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	60	1	28.740
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	12	100	3.696
PLUMON PERMANENTE COLOR AZUL	12	1	3.696
PLUMON PERMANENTE COLOR NEGRO		479	22.992
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL CINTA CORRECTORA DE 6MTS POR 5MM	_	1107	\$5.350
		777	15.540
HUELLERO PORTATIL		1.579	315.800
ARCHIVADOR LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO		651	130.200
CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO		335	335.000
CARPETAS COLGANTE TAMAÑO OFICIO		154	77.000
CARPETAS DE CARTON COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO		2.642	52.840
TABLA PORTAPAPELES DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO		924	44.352
BINDER DOBLE METALICO DE 32MM CAJA DE 12 US		1.574	75.552
BINDER DOBLE METALICO DE 41MM CAJA DE 12 US		305	30.500
CLIPS METALICO PUNTA REDONDA DE 33MM CAJA DE 12 US		788	39.400
CLIPS METALICO PUNTA REDONDA DE 50MM CAJA DE 12 US		29	5.800
FUNDAS DE VINILO TAMAÑO OFICIO		546	27.300
KIT BANDERITAS DE PLASTICO AUTODHESIVAS COLORES		665	33.250
STIC FIX DE 40 GRS		475	23.750
CARTONERO DE PLASTICO		1	17.400
FUNDAS PLASTICAS TRANSPARENTE OFICIO	600	336	100.800
CARPETA VINIL SCHNELL TAMAÑO OFICIO		391	97.750
SEPARADODRE DE COLORES TAMAÑO OFICIO			The second secon
SCOTCH TRANSPARENTE 18 MM		358	
CINTA MASKIN TAPE DE 50 MM	100	2.689	35.800 268.900

	Valor sin IVA 19% IVA TOTAL PROPUESTA		\$3.637.826 \$691.187 \$4.326.013	
TINTA PARA TIMBRES TRODAT 28 ML COLOR AZUL	10	3.413	34.130	
TINTA PARA TIMBRES TRODAT 28 ML COLOR NEGRO	10	3.413	34.130	
CINTA EMBALAJE COLOR CAJE DE 2"	50	661	\$3.050	
CINTA EMBALAJE TRANSPARENTE DE 2"	150	661	99.150	

III.- COMISIÓN EVALUADORA:

ERICA GAJARDO PÉREZ

DIRECTORA DE ADQUISICIONES.

PAOLA CASTILLO AGURTO

JEFA DE ADQUISCIONES.

CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ.

FUNCIONARIO DE ADQUISICIONES.

Parral, 24 de agosto de 2022.-



BASES ADMINISTRATIVAS Y CONDICIONES ESPECIALES PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICION DE BIENES FUNGIBLES PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL" Primer llamado a Licitación

1. GENERALIDADES:

La presente licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes de la propuesta "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL" el cual se encuentran de manera detallada en las especificaciones técnicas adjuntas al proceso.

2. NORMATIVA APLICABLE:

La presente adquisición se licitará y ejecutará de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos y conforme al orden que indican:

- Adquisición de Materiales de Oficina para stock bodega Adquisiciones, de la Municipalidad de Parral, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia.
- Consultas y aclaraciones de la propuesta.
- Especificaciones técnicas.

Bases administrativas.

En todo caso deberá darse cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria existente sobre la materia como por ejemplo la ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos de Suministro y prestación de servicios.

3. FINANCIAMIENTO:

La adquisición a realizar a través de la presente licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

4. ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

4.1 El ejecutivo responsable de la Licitación nombrado por el oferente, deberá contactarse con el profesional a cargo nominado como Unidad Técnica responsable, una vez terminado el proceso de adjudicación, siendo el Director de Adquisiciones.

5. DENOMINACIÓN DE LAS PARTES:

Para los efectos de la presente licitación, la llustre Municipalidad de Parral actuará como Mandante y Unidad Técnica, designando como la Dirección de Adquisiciones de la llustre Municipalidad de Parral.

6. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

6.1. Identificación de la Propuesta:

La Dirección de Adquisiciones de la llustre Municipalidad de Parral, necesita adquirir Materiales de Oficina para stock bodega de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Parral, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia.

6.2 Descripción de la Propuesta:

La llustre Municipalidad de Parral, en adelante también la "Municipalidad" o el "Municipio", llama a licitación pública para realizar la ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia, conforme a las exigencias de la presentes Bases Administrativas y Técnicas, Consultas, Respuestas y Aclaraciones.

6.3 Tipo de Adquisición:

Licitación Pública Mayor a 100 UTM y menor a 1.000 UTM (LE)

6.4 Tipo de Convocatoria:

Abierta

6.5 Tipo de Adjudicación:

Simple con emisión automática de Orden de Compra.

6.6 Moneda:

En pesos chilenos.

6.7 Etapas del Proceso:

En una etapa; Un Acto de Apertura Técnica y Económica.

7. ETAPAS Y PLAZOS:

8.	
9. Fecha de Publicación:	12-08-2022
Fecha inicio de preguntas:	12-08-2022
Fecha final de preguntas	16-08-2022
Fecha de publicación de respuestas:	17-08-2022
	18-08-2022
Fecha de acto de apertura técnica:	
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	18-08-2022
Fecha de cierre de recepción de la oferta:	18-08-2022
Fecha de Adjudicación:	25-08-2022

7.1. Publicación:

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl.

7.2. Cierre de Recepción de Ofertas:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> hasta el día y hora que se señale en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser adjuntados en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de ofertas.

7.3. Venta de Antecedentes:

No se venderán los antecedentes de licitación, éstos estarán disponibles a través del portal www.mercadopublico.cl

7.4. Reunión Informativa Obligatoria:

No se realizará reunión obligatoria.

7.5. Inicio de Preguntas:

Cada oferente deberá dirigir sus consultas mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el punto N° 3 "Etapas y Plazos" del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

7.6. Cierre de Preguntas:

Las consultas se cerrarán en el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal www.mercadopublico.cl. A objeto de dejar constancia de su ingreso por parte del oferente, se recomienda imprimir y mantener el respectivo comprobante de envío de la oferta emitido por el sistema.

7.7. Publicación de Respuestas:

La Unidad Técnica dará respuesta a las consultas, observaciones y solicitudes de aclaración a las Bases, sin perjuicio de otras aclaraciones a las Bases de Licitación que estime necesario hacer en la misma oportunidad, mediante el portal www.mercadopublico.cl el día y hora señalado en el punto N°3 "Etapas y Plazos" del mismo portal.

No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente. Todas las consultas y sus respuestas pasan a constituir parte de las presentes bases.

7.8. Acto Apertura Técnica y Económica:

La apertura técnica y económica de las propuestas será el día y hora señalado punto N°3 "Etapas y Plazos" del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

7.9. Entrega de Antecedentes en Soporte Papel:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio <u>www.mercadopublico.cl</u> hasta el día y hora publicado en el mismo portal.

Los antecedentes solicitados en las presentes bases deberán ser entregados en forma digital en el portal www.mercadopublico.cl en la Apertura de las Propuestas. No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo Nº 62 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.

7.10. Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:

La I. Municipalidad de Parral, a través de la Dirección de Adquisiciones dispondrá de hasta 05 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes el oferente favorecido. La notificación se hará a través del portal www.mercadopublico.cl.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del atraso.

7.11. De la Relación Contractual:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de materiales estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal

<u>www.mercadopublico.cl</u>. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

En caso que el proveedor adjudicado no se encuentre con contratación vigente en los registros del Portal <u>www.chileproveedores.cl</u> o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

7.12 Consultas sobre la adjudicación:

Se podrán realizar consultas acerca del proceso de adjudicación dentro de las 24 horas, desde transcurrida la adjudicación a través del foro de OBSERVACIONES del portal www.mercadopublico.cl. La Unidad Técnica dará respuesta a las observaciones ingresando las respuestas escrita a través de los archivos ADJUNTOS de la ficha de licitación.

8. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

8.1 Requisitos mínimos para participar de la Oferta:

En la presente licitación podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas o unión temporal de proveedores dedicadas al rubro y que estén habilitados para ser contratados por algún organismo del estado.

En cuanto a estos oferentes, ya sea en calidad de persona natural, jurídica o unión temporal de trabajadores podrán participar en representación de una sola propuesta, en caso contrario solo será considerada la primera oferta ingresada por el proveedor.

- Inscritos en Chileproveedores: Para postular en el proceso licitatorio el proponente no deberá encontrarse afectado por alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, modificada por la Ley N° 20238 de fecha 14 de enero de 2.008, también dicho proponente deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 11° del referido cuerpo legal.
- En relación a la vigencia en Chileproveedores: Se deja constancia que, en caso que el oferente seleccionado no esté con contrato vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado, www.chileproveedores.cl, estará obligado a inscribirse dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación. En caso de no inscribirse la propuesta será adjudicada al segundo oferente mejor evaluado.
- Mecanismo de Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social (Saldos Insolutos): Todos los oferentes que deseen participar del proceso licitatorio, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, para esto deberán encontrarse en Estado Hábil en el Registro de Chileproveedores para contratar con Organismo Públicos, que permita verificar que estos cumplimientos han sido efectivamente declarados y pagados.
 - En el caso de los participantes que no se encuentren con contrato vigente en el registro de Proveedores del rubro materia de la presente licitación en el sitio www.mercadopublico.cl, deberán acreditar el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social de sus trabajadores.
- Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes: No se aceptarán
 propuestas, antecedentes técnicos, económicos y administrativos que se presenten
 por un medio distinto al establecido en estas Bases de Licitación y en los plazos
 señalados en el calendario de actividades del proceso licitatorio, será
 responsabilidad de los oferentes participantes adoptar las precauciones necesarias
 para ingresar oportuna y adecuadamente sus propuestas y la información

solicitada. En caso de omitir antecedentes la propuesta será rechazada, sin mayor expresión de causa.

8.2. Instrucciones para Presentaciones de Ofertas:

8.2.1. Presentar la oferta por Sistema:

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www,mercadopublico.cl.

8.2.2. Anexos Administrativos:

Los documentos adjuntos en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> que presentarán los participantes deberán escritos a máquina, computador o manuscrita, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Todos los documentos deberán ser firmados por el oferente, hoja por hoja. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano y los valores en pesos chilenos.

Se entenderán por anexos administrativos los siguientes:

- a) Carta de identificación del oferente (Anexo Nº 3)
- b) Declaración jurada simple de suficiencia de bases (Anexo Nº 2)
- c) Declaración Jurada Simple en referencia a Prácticas Antisindicales o Infracciones a los derechos de los trabajadores (Anexo nº 4).

8.2.3. Anexos Económicos:

La "Propuesta Económica" deberá ser ingresada al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> como documento anexo (Anexo N° 1), en donde cada proponente deberá ofertar los precios de acuerdo a los productos a solicitar. El monto neto total deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente al sitio <u>www.mercadopublico.cl</u>, en caso, que exista discordancia entre el valor total neto indicado en el anexo económico y el indicado en el portal la oferta será rechazada.

Nota:

El análisis de cada uno de los documentos solicitados anteriormente es materia de la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para proceder a eliminar a dicho proponente de la Licitación.

8.3. RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio". -

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Calidad Técnica", de permanecer el empate, se establece como tercer mecanismo quien haya obtenido más puntaje en "Plazo de Entrega", y como cuarto y último mecanismo quien haya obtenido más puntaje en "Comportamiento Base". De persistir el empate, se resolverá a favor de aquel oferente que primero ingresó su oferta al portal; dato que se obtendrá del Comprobante de Ingreso de Oferta, Datos de Oferta, Fecha y Hora de Ingreso.

9. PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por el Mandante para la Propuesta que, en este caso, estará conformada por el Director de Adquisiciones, la Jefa de Adquisiciones y un funcionario de la Dirección de Adquisiciones. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo.

10. DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

10.1.- El Mandante designará para el análisis y evaluación de las propuestas una Comisión que deberá proponerle al mismo la adjudicación más conveniente de acuerdo a los criterios de evaluación de propuestas. La contratación de estos servicios se adjudicará al oferente cuya propuesta haya sido considerada la que en mejor forma satisface los requerimientos técnicos y/o económicos de la adquisición, según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos para la presente contratación.

La Comisión evaluará y seleccionará las propuestas emitiendo un informe técnico que concluirá en su propuesta de adjudicación, que será remitido al Mandante. En todo caso, la aprobación, conformidad o rechazo del Mandante constará siempre por escrito.

10.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos, considerando dos decimales

El resultado de la propuesta se comunicará vía portal <u>www.mercadopublico.cl</u> a todos los proponentes una vez que se conozca definitivamente la decisión de la unidad técnica y el mandante, no siendo devueltos los antecedentes presentados para participar en la licitación.

En la adjudicación se considerarán los siguientes criterios, de acuerdo al orden relativo de importancia.

a) Precio (30%):

Se dará prioridad al menor precio por la totalidad de los productos solicitados en las Especificaciones Técnicas. Las ofertas La oferta de menor valor tendrá nota 7,0 la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.

En caso de no postular, por la totalidad de las señales de Tránsito, la oferta será rechazada.

b) Plazo de Entrega (25%):

La oferta que presente el menor plazo de entrega, (especificar cantidad de días hábiles), tendrá nota Siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete y que cumplan con lo especificado, se calcularán de la siguiente forma: (cantidad de días menor ofertado en toda la propuesta/cantidad de días ofertada a evaluar * 7). La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

Se aplicará una multa de un 2% sobre el monto de la Orden de Compra por cada día hábil de atraso, con un tope máximo de 5 días hábiles, si esto ocurriese se dejará sin efecto la adjudicación, pudiendo readjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mayor puntaje en la evaluación de ofertas.

c) Calidad Técnica (25%):

Será evaluado de acuerdo a las especificaciones que debe contener el producto ya antes mencionado. Por lo que se requiere que los oferentes adjunten un archivo, detallando las especificaciones de acuerdo a Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas. Por lo que si cumple con las especificaciones técnicas establecidas y lo requerido de acuerdo a las bases. Obtendrá nota 7.0, en caso de no adjuntar archivo o no se ajuste a las especificaciones técnicas el oferente obtendrá nota 1.0. La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 25%.

d) Comportamiento Base (20%):

Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor de la siguiente forma:

Comportamiento base	Nota
100% a 99%	7.0
98% q 88 %	6.0
87% q 58%	4.0
57% a 38%	2.0
Menos de 37%	1.0

Criterio llevado a cabo a proveedor con 24 últimos meses de antigüedad según sanciones recibidas a la fecha.

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

10.3 ADJUDICACIÓN:

La Comisión Evaluadora dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de la propuesta, propondrá al Municipio el oferente que haya presentado la mejor oferta, es decir, aquella que presente la propuesta más ventajosa considerando los criterios de evaluación indicados anteriormente con sus correspondientes ponderaciones o bien propondrá rechazar todas las ofertas si no cumplen con lo solicitado y sin derecho de indemnización alguna.

La Comisión de Evaluación propondrá a la Sra. Alcaldesa adjudicar la licitación al oferente que mejor cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y económicos, materia de la presente licitación.

La propuesta de adjudicación de la presente licitación se hará mediante Decreto Exento, el que establecerá que ésta se hace en conformidad a lo establecido por Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), y su Reglamento, Decreto N°250 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. con fecha 24 Septiembre de 2004, y de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, Consultas y Aclaraciones, si las hubiere, los que se entienden incorporados a la contratación.

Además, se informarán informes técnicos, actas de la Comisión Evaluadora, todos los antecedentes relativos a este proceso se informarán a través del portal www.mercadopublico.cl.

El oferente que al momento de la adjudicación del proceso no se encuentren con contrato vigente en los registros del Portal <u>www.chileproveedores.cl</u> o no presenten la documentación legal solicitada para su habilidad como proveedor del Estado, tendrán un plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación para presentar los antecedentes que se soliciten.

10.4 READJUDICACIÓN:

Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- No renueve contrato en el registro de Chileproveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
- Se encuentre inhabilitado al momento de la Adjudicación determinado por el plazo legal.
- Que el proveedor adjudicado no acepte la Orden de Compra dentro del plazo de 24 horas desde enviada ésta.

La llustre Municipalidad de Parral, podrá readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente y hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta (Si en el caso se haya solicitado en las respectivas Bases).

10.5 DESERCIÓN:

Asimismo, declarará desierta la licitación en los siguientes casos:

- 1.- Si no se reciben ofertas.
- 2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles
- 3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

La Municipalidad podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento por causales ajenas a la Municipalidad, tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

11. GARANTÍA.

Por tratarse en la especie de una Licitación para contratación igual o inferior a 1.000 UTM, no se requiere garantía de fiel cumplimiento y por contarse además con la garantía del producto y para incentivar la participación de oferentes en la Licitación.

12. DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

No se requerirá la firma de contrato. Dado que se trata de servicios estándares, la relación contractual entre el municipio y el proveedor adjudicado se formalizará mediante el envío de la orden de compra por parte del municipio y la aceptación de ésta por parte del proveedor en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir con esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y dará derecho al Municipio a readjudicar al segundo oferente mejor evaluado.

Formarán parte de esta adquisición las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Anexo Técnico y Económico y demás antecedentes respectivos a la propuesta objeto de la presente licitación.

En la adquisición deberá hacer referencia, a lo menos, a los siguientes antecedentes:

- Oferta
- Presupuesto detallado de la oferta realizada
- Especificaciones técnicas
- Otros antecedentes que el mandante considere pertinentes

No se requerirá ningún tipo de garantía.

13.- FORMA DE PAGO

La adquisición se realizará por medio de Orden de Compra, pago contra entrega y certificado de recepción conforme de factura por el Director de Adquisiciones, pago a 30 días corrido de haber sido realizada la entrega de ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, de acuerdo a especificaciones técnicas y términos de referencia.

14.- DOMICILIO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

15.- SUBCONTRATACIONES

Durante la ejecución de la Adquisición de bienes o servicios, y previa autorización de la llustre Municipalidad de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con la llustre Municipalidad de Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con la llustre Municipalidad de Parral.

Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que la llustre Municipalidad de Parral así lo requiera, el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

DAÑOS A TERCEROS:

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad de adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

16.- FALTA DE CUMPLIMIENTO

En caso de no cumplir a cabalidad con los servicios o productos ofrecidos, según anexos a entregar y con el plazo legal de entrega después de emitida la Orden de Compra referida al proceso, la llustre Municipalidad de Parral a través del Departamento solicitante realizará una declaración escrita, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl, describiendo claramente la Empresa y el Servicio no cumplido, además se reserva el derecho de no volver a adjudicar a dicha empresa.

17.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones podrán realizarse a través del portal www.mercadopublico.cl.

ERICA GAJARDO PÉREZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PAOLA CASTILLO AGURTO

Jefa de Adquisiciones

CHRISTIAN MARTÍNEZ MÉNDEZ Funcionario de Adquisiciones

Parral, agosto de 2022.-



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

1.- ANTECEDENTES GENERALES: La Dirección de Adquisiciones requiere de la compra de materiales y útiles de oficina para stock bodega de Adquisiciones de la Municipalidad.

BLOCK DE NOTAS CUADRICULADO CON PREPICADO	24
CUADERNO UNIVERSITARIO CUADRICULADO	36
BATERIA ALCALINA 9 VOLT	3
PILAS DURACELL AA	100
PILAS DURACELL AAA	100
REGLA METALICA DE 30 CMS	10
CAJA PARA ARCHIVADOR MEMPHIS	200
CORCHETERA METALICA PARA 35 HOJAS	10
PERFORADORA METALICA PARA 35 HOJAS	10
BANDEJA METALICA CON 3 REJILLAS COLOR NEGRO DE METAL	10
PORTA CLIPS CON IMÁN	20
PORTA LAPIZ	20
SOBRE TAMAÑO 1/2 OFICIO	200
SOBRE TAMAÑO 1/4 OFICIO	200
SOBRE TAMAÑO AMERICANO	500
SOBRE TAMAÑO OFICIO BLANCO	300
TIJERAS METALICAS DE 18 CMS	50
DISPENSADOR DE SCOTCH 18 MM CHICO	20
LAPIZ DE PASTA BIC AZUL PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	10
LAPIZ DE PASTA BIC NEGRO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	3
LAPIZ DE PASTA BIC VERDE PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	2
LAPIZ DE PASTA BIC ROJO PUNTA MEDIANA CAJA DE 50 US	1
LOPIZ GRAFICO 2B	100
DESTACADOR COLOR AMARILLO	48
DESTACADOR COLOR NARANJO	48
DESTACADOR COLOR VERDE	48
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	60
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO	60
PLUMON PERMANENTE COLOR AZUL	12
PLUMON PERMANENTE COLOR NEGRO	13
PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL	48





República de Chile Provincia de Linares Dirección de Adquisiciones

ión de Adquisiciones	50
CINTA CORRECTORA DE 6MTS POR 5MM	
HUELLERO PORTATIL	20
ARCHIVADOR LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	200
CARPETAS PLASTICAS TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	200
CARPETAS COLGANTE TAMAÑO OFICIO	1000
CARPETAS DE CARTON COLOR AZUL TAMAÑO OFICIO	500
TABLA PORTAPAPELES DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	20
BINDER DOBLE METALICO DE 32MM CAJA DE 12 US	48
BINDER DOBLE METALICO DE 41MM CAJA DE 12 US	48
CLIPS METALICO PUNTA REDONDA DE 33MM CAJA DE 12 US	100
CLIPS METALICO PUNTA REDONDA DE 50MM CAJA DE 12 US	50
FUNDAS DE VINILO TAMAÑO OFICIO	200
KIT BANDERITAS DE PLASTICO AUTODHESIVAS COLORES	50
STIC FIX DE 40 GRS	50
CARTONERO DE PLASTICO	50
FUNDAS PLASTICAS TRANSPARENTE OFICIO	600
CARPETA VINIL SCHNELL TAMAÑO OFICIO	300
SEPARADODRE DE COLORES TAMAÑO OFICIO	250
SCOTCH TRANSPARENTE 18 MM	100
CINTA MASKIN TAPE DE 50 MM	100
CINTA MASKIN TAPE DE 18 MM	100
CINTA EMBALAJE TRANSPARENTE DE 2"	150
CINTA EMBALAJE COLOR CAJE DE 2"	50
TINTA PARA TIMBRES TRODAT 28 ML COLOR NEGRO	10
TINTA PARA TIMBRES TRODAT 28 ML COLOR AZUL	10

- 2. FINANCIAMIENTO: Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3.- OBSERVACIONES: La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.

El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores.

Flete con cargo al proveedor

- 4.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos
- 5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 73 2 751500 - www.parral.cl



República de Chile Provincia de Linares Dirección de Adquisiciones

6.- PAGOS: La Dirección de Finanzas realizará el pago previo al envío de los materiales, una vez recepcionados, la factura emitida será adjuntada al Decreto de Pago correspondiente. El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

□ Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

□ Rut : 69.130.700-K

□ Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral

☐ Giro : Servicios

□ Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento,

monto, Nº Orden de Compra)

6. CONDICIONES DE PAGO: El pago de las especies será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Tránsito Municipal, acompañada con su orden de compra y certificado de recepción conforme.

7. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

ÉRICA GAJARDO PÉREZ DIRECTOR DE TRANSITO

Parral, agosto 10 de 2022.-



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022 certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente propuesta:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE PARRAL"

• Ítem Presupuestario: 215.22.04.001.000.000 (1.1.1) "Materiaales de Oficina"

ADQUISICIONES

PARRA

Monto Máximo Requerido: \$4.329.013.- Impuesto Incluido.

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ

ANSB DIRECTORA DE FINANZAS

I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ÉRICA GAJARDO PEREZ

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DE

PARRAL

Parral, 24 de agosto de 2022.-

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule - Fono 73 2 751500 - www.parral.cl

+

FECHA

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N°: 2022-00001160 Usuario: **ADMADQ**

: 25.08.2022

Nº INTERNO SOLICITANTE DIREC. Y SECCIÓN

: 000059

: 17-ADQUISICIONES

: 03-DEPARTAMENTO DE COMPRAS 02-SECCION COMPRAS PUBLICAS

DESTINO

: 17-ADQUISICIONES

DIREC. Y SECCIÓN

: 03-DEPARTAMENTO DE COMPRAS

02-SECCION COMPRAS PUBLICAS

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	23-23-01	1	UNIDAD	SEGUN COTIZACION ADJUNTA	215-22-04-001-000-000	
_						

OBS PEDIDO AREA DE GESTION (1.1.1)

JUSTIFICACIÓN:

ADQUISICION DE MATERIUALES DE ESCRITORIO PARA STOCK BODEGA ADQUISICIONES DE PARRAL

DIRECTOR

ADQUISICIONES PARRAL

NOMBRE EIRMA RESPONSABLE